031018

TELEVISIETE S.A. compañía legalmente constituida en Uruguay, con domicilio en Uruguay, otorga el presente Poder Especial a favor del señor Lcdo. Wilson Suárez Mosquera, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 0907346795, para que a nombre y representación de la compañía, en Ecuador, actúe a nombre y representación de la sociedad para cumplir con las disposiciones previstas en el artículo 6 de la Ley de Compañías, en concordancia con el "Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas" que consta en la Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 dictada el 7 de septiembre del 2009 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 37 de 30 de septiembre del 2009; el mismo que fue reformado mediante resolución No. SC.SG. 09.03 de 26 de octubre del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 66 de 13 de noviembre del 2009; y, en las disposiciones constantes en el "Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas." de la Resolución No. 2 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial 576 del 4 de abril del 2012, así como cualquier otra disposición que emitan relativa a las señaladas.

La vigencia de este poder especial es indefinida

ROSA GUADALUPE MONTES DE OCA LEÓN
Representante legal

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Antonio Ochoa Serrano

En la ciudad de Guatemala, el veintinueve de abril de dos mil trece, como notario hago constar que la firma que antecede es auténtica, por haber sido plasmada ante mí por la señora Rosa Guadalupe Montes de Oca León, quien se identifica con la cédula de vecindad número de orden A guión uno y de registro trescientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro extendida por el Alcalde Municipal de Guatemala, departamento de Guatemala, y firma nuevamente ante mí en la presente acta notarial de legalización de firma. Doy fe.

X

ANTE MÍ:

RICARDO LEONEL RUBIO PARRA
ABOGADO Y NOTARIO

RICARDO LEONEL RUBIO PARRA
ABOGADO Y NOTARIO
S-0201077
TIMBRE NOTARIAL
2013

GUATEMALA, C.A.

ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.

2013-2982

AGP

LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) RICARDO LEONEL RUBIO PARRA, es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro cinco mil ochocientos veintiocho de Folio un mil ciento catorce del Libro cinco del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo. La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 1430136

NOTARÍA 55

Guatemala, dos de mayo de dos mil trece.

Licda. Flor de María Solares Sosa
Sub-Directora
Archivo General de Protocolos

ORGANISMO JUDICIAL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS GUATEMALA, CENTRO AMERICA AUTENTICA

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C.A.

CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

–FLOR DE MARIA SOLARES SOSA–

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

–SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA–

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores **no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento** y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

Viernes, 3 de Mayo de 2013

Licenciada Gyssela Vargas Juárez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN GUATEMALA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA Nº 137/2013

Quien suscribe PAULINA YOLANDA MEJIA VASCONEZ, CONSUL DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de GUISELA VARGAS GOMEZ, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

GUATEMALA, 8 de Mayo del 2013

PAULINA YOLANDA MEJIA VASCONEZ
CONSUL DEL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angel Ojeda Salcedo

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US $ 50,00

LEG<<18>> <<GUATEMALA

En la ciudad de Guatemala, el veinticinco de enero de dos mil trece, como notario hago constar que la firma que antecede es auténtica, por haber sido plasmada ante mí por la señora ROSA GUADALUPE MONTES DE OCA LEON, Representante Legal de Televisiete, Sociedad Anónima, quien se identifica con la cédula de vecindad número de orden A guión uno y de registro trescientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro, extendida por el Alcalde Municipal de Guatemala, departamento de Guatemala, en un documento de la Superintendencia de Compañías de Ecuador, que consta de dos hojas. La señora Montes de Oca León, firma nuevamente ante mí en la presente acta notarial de legalización de firma. Doy fe.

ANTE MÍ:

MARIO LEONEL RUBIO PARRA
ABOGADO Y NOTARIO

MARIO LEONEL RUBIO PARRA
ABOGADO Y NOTARIO

GUATEMALA, C.A.

ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.

2013-614

LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) RICARDO LEONEL RUBIO PARRA es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro cinco mil ochocientos veintiocho de Folio un mil ciento catorce del Libro cinco del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo. La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 1367508

Guatemala, veinticinco de enero de dos mil trece.

Licda. Flor de María Solares Sosa
Sub-Directora
Archivo General de Protocolos

7a. AVENIDA 9-20, EDIFICIO JADE, ZONA 9. GUATEMALA, CENTROAMÉRICA
TELÉFONO: 24267201

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C.A.

CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

–FLOR DE MARIA SOLARES SOSA–

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

–SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA–

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores **no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento** y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

Lunes, 28 de Enero de 2013

Licenciada Guisela Vargas Juárez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS

CONSULADO DEL ECUADOR

El Infrascrito Encargado de las Funciones Consulares del Ecuador en Guatemala, certifica que la firma y rúbrica de la:
Licenciada Guisela Vargas Juárez; Jefe del Departamento de Autenticas del Ministerio de Relaciones Exteriores en Guatemala.

Es auténtica siendo la misma que usa en todos sus actos.

Guatemala, 30 de Enero de 2013

Arancel: III-15. 8 Valor: US$50.00

Santiago Martínez
Ministro, Encargado de las Funciones Consulares
De la Embajada del Ecuador en Guatemala

Consulado del Ecuador Guatemala

Consejo de la Judicatura
TARÍA 55
Ab. Marco Angelo Ollati Salcedo

Factura: 001-002-000045175

20180901055D00379

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901055D00379

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) WILSON RODRIGO SUAREZ MOSQUERA portador(a) de CÉDULA 0907346795 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A TELEVISIETE S.A. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES - INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS - AÑO 2017, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 31 DE ENERO DEL 2018, (13:35).

WILSON RODRIGO SUAREZ MOSQUERA
CÉDULA: 0907346795

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL